

En Murcia, a 29 de octubre de 2003

Muy Sres. Nuestros:

Contestando a su escrito de 16 de octubre actual, me complace comunicarle que, en relación con el Comité de Auditoría regulado por la Ley 44/2002, la Caja de Ahorros de Murcia, por escrito de fecha 21 de julio de 2003 (hecho relevante número 44127), remitió a esa Comisión Nacional certificado comprensivo de las modificaciones estatutarias aprobadas por la Asamblea General, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2003, ampliando las competencias de la Comisión de Control de la Entidad, de conformidad con los acuerdos adoptados entre la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Asimismo, en relación con el segundo punto de su escrito, les relacionamos a continuación la composición vigente de la Comisión de Control de la Entidad, de la que esta Entidad dio cuenta en su día (hechos relevantes números 38843 y 45215):

Comisionado	Cargo	Nombramiento	Tipología
D. Ceferino Bañón Albacete	Vicepresidente	16/12/2002	Comisionado no Ejecutivo
D ^a Ana M ^a Gabarrón Navarro	Vocal	16/12/2002	Comisionado no Ejecutivo
D. Juan Guzmán López	Vocal	16/06/2000	Comisionado no Ejecutivo
D. Julio Izquierdo Mateo	Vocal	16/12/2002	Comisionado no Ejecutivo
D ^a M ^a Pilar Martínez-Carrasco Fusellas	Secretario	16/06/2000	Comisionado no Ejecutivo
D. Joaquín Moya-Angeler Sánchez	Presidente	16/12/2002	Comisionado no Ejecutivo
D. Manuel Sevilla Miñarro	Vocal	28/07/2003	Comisionado no Ejecutivo

Por último, también les comunicamos nuestra intención de publicar en la página web de esta Entidad, la información y circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, puedan considerarse Hechos Relevantes.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Carlos Egea Krauel